



Fondo Europeo de Desarrollo Regional, "Una manera de hacer Europa" (P.O. Regional de Extremadura 2007-2013).

Tasa de cofinanciación aplicable: 75%.

Eje: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos.

Medida o tema prioritario: 351 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000).

#### 6.- ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 20 de mayo de 2009.

b) Contratista: Babilonia Zonas Verdes, S.L.

c) Importe de adjudicación: 146.921,47 euros (IVA incluido).

Mérida, a 22 de mayo de 2009. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 18 de julio de 2008 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1259-2. (2009081911)*

Advertido error en la publicación del Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, sobre petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica del proyecto indicado, publicado en el DOE de 16 de octubre de 2008, se procede a su oportuna rectificación:

Donde dice:

Nº	NOMBRE	DATOS DE LA FINCA		AFECCIÓN				
		POLIGONO PARCELA	CULTIVO T.MUNI.	LONG.	ANCHO	Sup (m2)	Nº	Sup (m2)
65	AYUNTAMIENTO DE ABERTURA	10 6	CE,I ABERTURA	1.315,79	15	19.736,85	45,46,47,48,49, 50,51,52,53	4,35

Debe decir:

Nº	NOMBRE	DATOS DE LA FINCA		VUELO m)			APOYOS	
		POLIGONO PARCELA	CULTIVO T.MUNI.	LONG.	ANCHO	Sup (m2)	Nº	Sup (m2)
64.1	María del Carmen Pérez Díaz	10 3	CE,I ABERTURA	81,12	15	1216,8	45	0,56
65	AYUNTAMIENTO DE ABERTURA	10 6	CE,I ABERTURA	1235,89	15	18.538,35	46,47,48,49,5 0,51,52,53	3,79

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los afectados por dicho proyecto, que podrá ser examinado en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y



Minera, sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta, de Cáceres, pudiendo formular las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación de este Anuncio.

Cáceres, a 27 de marzo de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2009 sobre notificación de la Resolución de 27 de febrero de 2009, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, en relación a la solicitud de actualización de datos en el Registro de Explotaciones Agrarias. Expte.: 270059. (2009081853)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente a la resolución de fecha 27 de febrero de 2009 de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, cuya parte dispositiva se transcribe como Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Expediente: 270059.

Destinatario: Confrente de Sanabria, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Antonio Arias, 2. 28009 Madrid.

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la resolución se encuentra en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de Mérida, ubicado en la Avda. de Portugal, s/n., Tfno.: 924 002000, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 5 de mayo de 2009. El Jefe de Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, ANTONIO GUTIÉRREZ RUBIO.

### **A N E X O**

“SE RESUELVE:

Que una vez examinada la documentación que consta en el expediente, los datos de su declaración que se inscriben en el Registro de Explotaciones Agrarias en la fecha de dicha declaración, son los que se detallan en la estructura recogida en el documento adjunto a esta resolución, estando incluidos en dicha estructura los datos vigentes inscritos mediante declaraciones anteriores y declarados específicamente al Registro de Explotaciones Agrarias.